

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Liberad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2.021)

EJECUTIVO No. 25-862-40-89-001-2.020-00066
DE LUZ MARINA LUNA OLARTE CONTRA
VÍCTOR JULIO BUSTOS

Atendiendo el anterior informe de la Secretaría, **REQUIERASE JUDICIAL E INMEDIATAMENTE** a la demandante, señora **LUZ MARINA LUNA OLARTE** para que solicite la terminación del proceso o su continuación una vez venció el término de suspensión decretado en autos.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 014 de fecha **MARZO 25 DE 2.021.**


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO